



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3998 / 2019.-

Zapallar, 20 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna;
2. Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°529/2019, de fecha 28 de enero de 2019, que delega firma del señor Alcalde en el señor Director Jurídico.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 010/2019 de Jardín Ositos Cariñosos de Catapilco, fecha 14 de agosto de 2019, solicita cometido funcionario para Capacitación sobre Autismo.

DECRETO:

1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario a los siguientes Funcionarias del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionario	RUT. N°	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
CAMILA PEREIRA ARAYA CONSUELO VALENCIA VICENCIO ANA FARIAS FIGUEROA		21 de agosto	Quilpué	Capacitación sobre Autismo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
 Director Jurídico

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / rfd.-

